# Ayuntamiento

Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608 CIF: P-4102500H

Secretaría

# ACTA DEFINITIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2.018.

### Sr. Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Escañuela Romana

### **Sres. Concejales presentes:**

- D. José Francisco Coronado Monge
- Da Ana Sánchez González
- Da Irene Bernal Sánchez
- D. Manuel Tirado Daza
- D. Bruno José Ortega Cabrera
- Da Elena María Rivera Soldán
- Da Flora María Pérez Pérez
- Da Rosario María Paz Galeano
- D. José Pérez Gil

# **Sres. Concejales ausentes:**

D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez

# **Sra. Secretaria Interventora Accidental:**

Da. Matilde Rivera Daza

En la Casa Consistorial a las 19:30 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.

Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:



1.- Aprobación inicial Presupuesto Municipal 2018.

# PUNTO Nº 1: Aprobación inicial Presupuesto Municipal 2018.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

"Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de

Código Seguro De Verificación:	mWzSAB1L4iWLGSKDNrVu6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	03/10/2018 15:05:37
	Matilde Rivera Daza	Firmado	26/09/2018 10:08:53
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mWzSAB1L4iWLGSKDNrVu6w==		





Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608 CIF: P-4102500H

Secretaría

conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del Informe de Intervención de 30 de agosto de 2018.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y del Límite de Deuda con motivo de la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2018, de los que se desprende que la situación es de cumplimiento.

Visto lo que antecede, y visto el Dictámen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, reunida en sesión ordinaria el día 12 de septiembre de 2018, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS				
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.099.986,98 €			
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.099.986,98 €			
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.599.933,20 €			
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	<i>419.715,78</i> €			
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	16.500,00 €			
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	63.838,00 €			
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €			
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	0,00 €			
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €			
B) OPERACIONES FINANCIERAS	65.586,32 €			
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €			
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	65.586,32 €			
TOTAL	.: 2.165.573,30 €			

# **ESTADO DE INGRESOS**

Código Seguro De Verificación:	mWzSAB1L4iWLGSKDNrVu6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	03/10/2018 15:05:37
	Matilde Rivera Daza	Firmado	26/09/2018 10:08:53
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mWzSAB1L4iWLGSKDNrVu6w==		





Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 - 126 - 145 - Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.180.804,05 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.180.804,05 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	820.677,69 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	3.092,71 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	236.831,88 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.120.033,80 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	167,97 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00€
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
тотл	AL: 2.180.804,05 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, Ministerio de Hacienda, así como, a la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente."

Una vez leída la propuesta, el Alcalde pasa a explicar las líneas fundamentales del Presupuesto y , para analizar el Capítulo de Ingresos, hace una comparativa de los tipos impositivos que rigen en nuestro municipio comparándolos con otros de nuestro entorno como pueden ser Huévar o Pilas, resultando que los que están vigentes en Carrión son más bajos que los de estos pueblos, por lo que cree que nos movemos en un entorno razonable en cuanto a presión fiscal se refiere.

Indica además que el Presupuesto se ha elaborado siguiendo en todo momento, como no podría ser de

Código Seguro De Verificación:	mWzSAB1L4iWLGSKDNrVu6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	03/10/2018 15:05:37
	Matilde Rivera Daza	Firmado	26/09/2018 10:08:53
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mWzSAB1L4iWLGSKDNrVu6w==		





Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 - 126 - 145 - Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

# Secretaría

otro modo, las directrices impuestas por el Ministerio en sus Informes, y acaba diciendo que cree que se trata de unos Presupuestos realistas, que cumplen Regla de Gasto, Estabilidad Presupuestaria y límite de la Deuda, y que cumplen también con las indicaciones del Ministerio.

Toma la palabra la portavoz del grupo PP para decir que, después de leer lo indicado por el Ministerio en sus Informes, no van a entrar a evaluar los Presupuestos que trae a Pleno el equipo de gobierno. Cree que traer el Presupuesto a estas alturas del año supone más bien una avance de la liquidación y que lo que se debe estar haciendo es el presupuesto del año que viene.

Continua señalando que hace cuatro años que se debatieron los últimos presupuestos y desde entonces nada ha cambiado. En los Plenos los asuntos que se debaten son los mismos una y otra vez, y prueba de ello es que los trabajadores aún no han cobrado. Piensa que no es de recibo que pague media nómina cada dos meses, y por eso le insisten en que se ponga a trabajar para garantizar en tiempo y forma los derechos de los trabajadores.

El Sr. Escañuela le da la razón en cuanto a su petición de garantizar el salario y, añade, el sostenimiento de los servicios públicos, pero le recuerda que la PIE la tenemos embargada en su totalidad, y que ésta representa un 20% de nuestro presupuesto de ingresos y que no llegamos a percibir.

Informa además que lleva un año solicitando mantener una cita con el Delegado del Gobierno para concertar un plan de amortización de la deuda que actualmente pagamos con el embargo de la PIE, y que este plan sea a 20 años, como permitió el Estado a Marbella y a Jerez.

Por otra parte, continúa, le parece increíblemente profundo el análisis cuantitativo que la portavoz del grupo PP ha realizado de los datos que contiene el Presupuesto. Le recuerda que nuestras liquidaciones están siendo positivas en los últimos años, y eso es así gracias al trabajo que se hace para conseguirlo.

La Sra. Rivera le rebate que el 75% del gasto va destinado a personal y el resto a gastos comunes, y pregunta qué quiere que analice si no hay margen para nada más. Insiste en que no está segura de que ese 75% del presupuesto garantice que los trabajadores cobren, y replica que, si lo que el Alcalde quiere es que ella analice uno por uno estos datos, no lo va a hacer, se queda con ese 75% que no cubre nóminas y el 25% restantes que no cubre el resto de los servicios.

El Alcalde le pide que sea capaz de garantizar que el Ministerio nos dé el mismo trato que a Marbella o a Jerez, ya que es injusto que nos embarguen la PIE aún teniendo liquidaciones positivas.

Es el turno de palabra del portavoz del grupo PSOE y comienza diciendo que está de acuerdo con el planteamiento que ha hecho el grupo PP. Cree que es un presupuesto que se aprueba a final de año, y que lo que hace es reflejar el inmovilismo y la dejadez que existen en nuestro municipio en ésta y otras muchas cuestiones.

Es cierto que hay deudas, continúa, y que el Ministerio tampoco deja mucho margen de maniobra, pero se trata de un Presupuesto de "sota, caballo y rey", como dijo el propio Alcalde en la Comisión Especial de Cuentas de hace unos días.

Entiende el Sr. Coronado que no cabe análisis del documento que se trae a aprobación, ya que es un

Código Seguro De Verificación:	mWzSAB1L4iWLGSKDNrVu6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	03/10/2018 15:05:37
	Matilde Rivera Daza	Firmado	26/09/2018 10:08:53
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mWzSAB1L4iWLGSKDNrVu6w==		





Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 - 126 - 145 - Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

### Secretaría

presupuesto de manual ante el que nada hay que decir. Su grupo no se opondrá, ya que entiende que es necesario para la gestión municipal, pero cree que no se ha trabajado buscando lo mejor para Carrión.

El Sr. Escañuela le contesta que se trata de un presupuesto de "sota, caballo y rey" porque lo que se pretende es garantizar los servicios públicos esenciales y el pago de las nóminas. Inmovilismo y dejadez es que en los ocho años de gestión de su partido, perdieran más de medio millón de euros para este Ayuntamiento, de liquidaciones en negativo, a pesar de los ingresos extraordinarios con que contaba gracias a la burbuja inmobiliaria.

Por contra, continúa el Sr. Alcalde, en estos últimos siete años, contamos con liquidaciones en positivo por valor de 1.058.068 euros. Esta es la realidad, que este equipo de gobierno liquida en positivo y usted en negativo, y eso es gracias al trabajo, al interés y al movernos para conseguir estas liquidaciones positivas.

Trae en este momento a colación el Sr. Coronado una frase de Cicerón que viene a decir que es lamentable quien se excusa buscando culpas en los demás. Pregunta al Sr. Escañuela por qué no mira las inversiones que se hicieron en el pueblo en aquella época, y que jamás se han repetido, aún teniendo que afrontar iqualmente deudas del equipo de gobierno anterior, y le parece triste que busque la comparativa y se escude siempre en él.

El Sr. Escañuela vuelve a recordarle el resultado de las liquidaciones negativas durante la gestión del PSOE que ha habido que afrontar, y que comprometen los servicios públicos,etc. y le dice que le recuerda estos temas porque un cargo público es responsable de lo que hace para siempre.

El portavoz del PSOE replica que durante su mandato también se pagaron más de 300.000 euros del un edificio del colegio que jamás se construyó, además de tenerlo que construir su equipo de gobierno. Para eso era el dinero, dice, para crear un Consultorio nuevo, para hacer la Barriada del Pilar, etc. para hacer inversiones. Le vuelve a reprochar al Sr. Escañuela que se escude en su gestión para defender la del equipo de gobierno actual, y él opina que un Alcalde tiene que defender "su" gestión.

Entiendo el Sr. Coronado, viendo el presupuesto que se trae a aprobación, que no hay ninguna previsión de ingresos extraordinarios, y eso significa que no se está trabajando para buscarlos. También quiere hacer constar que, como dijo en el último Pleno, el 80% de las preguntas son las mismas de una sesión a otra y siguen sin tener respuesta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar que si se leyera los Informes que ha emitido el Ministerio, comprobaría que no nos permiten presupuestar a priori ningún ingreso extraordinario. En cuanto a las inversiones, continúa, podríamos entrar a considerar las que hemos tenido que devolver por no poderse realizar.

Comenta que le dice al grupo PSOE lo mismo que le ha dicho al PP, y es que llama la atención las mejoras tan impresionantes presentadas por su grupo al presupuesto. Para el PSOE basta con centrarse en el inmovilismo y la dejadez, cuando lo cierto es que el Presupuesto que se trae a aprobación está muy trabajado.

El portavoz del PSOE pregunta cuantos ingresos extraordinarios ha habido durante el mandato de IU. El Sr. Escañuela contesta que no tiene el dato, pero que no podemos comparar los años en que gobernó el PSOE con los actuales.

Código Seguro De Verificación:	mWzSAB1L4iWLGSKDNrVu6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	03/10/2018 15:05:37
	Matilde Rivera Daza	Firmado	26/09/2018 10:08:53
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mWzSAB1L4iWLGSKDNrVu6w==		





Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 - 126 - 145 - Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

# Secretaría

El Sr. Coronado asegura que hay ayuntamientos que sí han contado con ingresos extraordinarios de 2015 hasta ahora y cree que si no los ha habido en Carrrión es porque no se han buscado fórmulas para ello.

El Sr. Alcalde contesta que los ingresos extraordinarios tienen que partir de la esfera privada, mientras que nosotros como Administración debemos atenernos a las indicaciones del Ministerio.

El siguiente turno de palabra es para el grupo IU, y comenta la Sra. Paz que se alegra mucho que el grupo PSOE invirtiera en el Consultorio, pero le señala que debió dejarlo terminado, ya que ha sido el equipo de gobierno actual quien ha tenido que hacerlo, del mismo modo que el edificio de la biblioteca, etc.

Igualmente, continúa la portavoz del grupo IU, cuando el Sr. Coronado era Alcalde, repetía en los Plenos la frase de "lo voy a estudiar, lo voy a ver", también se dejaban a deber nóminas, las respuestas eran las mismas entonces que ahora, y entiende que los dos quieren lo mismo para Carrión, es decir, lo mejor.

El portavoz del PSOE contesta que nunca ha dejado dos meses sin pagar, y que siempre respondía con argumentos y buscando soluciones. Por lo que respecta al edificio del consultorio, éste se hizo con la supervisión de los técnicos de la Junta de Andalucía que era quien dió el visto bueno a la obra, y la Biblioteca no se construyó con él como Alcalde.

Finalizado el debate y sometida la Propuesta a votación, ésta se aprueba con los votos a favor del Grupo IU (4) y las abstenciones de los Grupos PP (3) y PSOE (3).

Antes de levantar la seisón, el Alcalde agradece a los grupos políticos de la oposición que no hayan votado en contra de los presupuestos, haciendo posible con la abstención que los mismos se aprueben.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20:15 hs., de lo que como Secretaria Interventora Accidental, doy fe.

Vo B La Secretaria Accidental,

FI Alcalde

Código Seguro De Verificación:	mWzSAB1L4iWLGSKDNrVu6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	03/10/2018 15:05:37
	Matilde Rivera Daza	Firmado	26/09/2018 10:08:53
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mWzSAB1L4iWLGSKDNrVu6w==		

